MEMORANDO

MINDEPORTE 16-12-2020 10:25
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0006684 Fol:1 Anex:1 FA:12
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INDICADORES
OBS

Código Dependencia

2020IE0006684

Para: Ernesto Lucena Barrero
MINISTRO DEL DEPORTE

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe final Seguimiento y monitoreo a indicadores de Gestión.

Un saludo respetuoso señor Ministro.

En cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno establecido en el en el Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 "Articulación del Sistema de Gestión Con los Sistemas de Control Interno", artículo 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno y el procedimiento "Auditorías Internas", con toda atención me permito informar que la Oficina de Control Interno llevó a cabo el Seguimiento y monitoreo a indicadores el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 11/11/2020.

En el informe se presentan los hallazgos para la mejora de los procesos y darle cumplimiento a la normatividad y así evitar procesos disciplinarios o hallazgos en futuras auditorias de los Entes Externos de Control.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Cargo Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Seguimiento y monitoreo a indicadores en (12) folios.

c.c. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Elaboró: Amina Astrid Carabaño Plazas - Profesional Contratista OCI

Revisó: Andres Galvis Pineda / 16-12-2020 09:46

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento normativo a los indicadores de procesos que no se incorporaron en la muestra de auditoria del PAAI vigencia 2020.

Objetivo:

- Verificar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a la medición de los indicadores de los procesos "Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas, Gestión de Comunicaciones, Gestión de los Recursos Físicos, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Financiera y Tesorería, Gestión Jurídica, Gestión Organizacional, Planeación Estratégica, Servicio Integral al Ciudadano" los cuales no fueron objeto de auditoria en la vigencias 2020.

Alcance: Para el presente informe se incluyeron los indicadores de los once (11) procesos que no fueron objeto de auditoria para la vigencia 2020, siendo aplicable el periodo de evaluación entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2020.

Marco Normativo:

- Ley No. 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública "Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.

- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley No. 1753 de 2015".

- Decreto Nacional No. 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública Articulo 2.2.21.3.4 literal d. "*La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*".

- Decreto Nacional No. 1670 de 2019 “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte” Artículos 5 y 17.

- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 3 de diciembre de 2019.

- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública 2015

- Instructivo indicadores de gestión GO-IN-001 versión 2 aprobado el 2 de febrero 2018

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, consulta de reportes, cruces, verificación, comparación y análisis de la información, obtenida del aplicativo Isolucion a corte 30-11-2020 modulo medición, reportes del periodo del 01/01/2020 al 30/11/2020 con lo anterior se obtienen los siguientes resultados para los procesos:

1. Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas
2. Gestión de Comunicaciones
3. Gestión de los Recursos Físicos
4. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
5. Gestión del Talento Humano
6. Gestión Documental
7. Gestión Financiera y Tesorería
8. Gestión Jurídica
9. Gestión Organizacional
10. Planeación Estratégica
11. Servicio Integral al Ciudadano

3. RESULTADOS:

H – PE – 01 – 2020: Seguimiento indicadores Modelo Gestión por Procesos

Condición

No se evidencia en el aplicativo Isolucion la formulación de Indicadores de Gestión para el proceso “Gestión Documental”, para el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 30/11/2020 que permitan verificar el logro de los objetivos del proceso y por ende del Ministerio del Deporte.

Criterio

- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 3 de diciembre de 2019 "D*imensión evaluación de resultados* 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional *Las dependencias de planeación suelen ser las responsables y competentes para liderar estos ejercicios. No obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación.* Subrayado fuera de texto.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública 2015. Construcción de indicadores *Numeral 5.1. Establecer las definiciones estratégicas como referente para la medición Recordemos que anteriormente se mencionó la importancia del proceso de direccionamiento estratégico, así como de los objetivos y resultados de los procesos, dado que cualquier indicador debe responder al cumplimiento del plan rector de la entidad, permitiéndonos estar al tanto del grado de cumplimiento de esos objetivos previamente definidos. Pg. 49 Numeral 5.2. Establecer las áreas de desempeño relevantes a medir Los indicadores de gestión en una entidad se encuentran presentes en todo el desarrollo del sistema de control de gestión, y como tal, contribuyen a los tres niveles de decisiones de la planificación, a saber: estratégica, de control de gestión y operativa. Pg. 50 Numeral 5.8. Monitoreo y evaluación Esta etapa del proceso es clave para medir el desempeño de los procesos ejecutados por medio de la información aportada por el sistema de medición y de indicadores establecidos por la entidad, asimismo es fundamental para evaluar sí la evolución del desempeño se adecua a lo estipulado en el plan de acción, o sí es necesario adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas esperadas. Pg. 57 Numeral 5.9. Comunicar e informar Esta es la última etapa que abarca la construcción de indicadores, y supone la divulgación de los resultados sobre el desempeño de la administración, la eficiencia de los procesos, y demás valoraciones sobre la gestión de la entidad, así como los resultados sobre la planificación estratégica y operativa, etc. Pg. 57*
- Decreto No. 1670 de 2019 "*Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte" Artículo No. 6 "Funciones de la Oficina Asesora de Planeación función No. 10 Establecer, conjuntamente con las dependencias de la entidad, los indicadores para garantizar el control de la gestión alas políticas, planes, proyectos y actividades de la Entidad.*
- Resolución No. 2359 de 2019 "Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones" *Grupo Interno de Planeación y Gestión Función No. 10 "Asesorar metodológicamente y elaborar en forma coordinada con las distintas dependencias de la entidad, la formulación de indicadores y demás instrumentos requeridos para medir el desempeño institucional y el cumplimiento de los objetivos del sector. Grupo Interno de Seguimiento Función 5 "Consolidar y analizar la información validada de la gestión de las dependencias misionales y de apoyo respecto a los indicadores de gestión que miden el desempeño institucional, el cumplimiento de los objetivos del sector, indicadores de productos e impacto del Ministerio.*

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible debilidad en los controles para la formulación y medición de los indicadores de gestión de los procesos.
- Posible desconocimiento de la dimensión 4 del MIPG "Evaluación de Resultados" por la cual se analiza los resultados de los indicadores entre un periodo a otro para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Descripción del(los) riesgo(s):

- El Hallazgo identificado con el presente seguimiento no se enmarca en el mapa de riesgos Institucional, por lo que la OCI propone el riesgo “No medición y evaluación de todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión” en el proceso “Planeación Estratégica.

Efecto:

- Posible incumplimiento a los objetivos institucionales del Ministerio del Deporte.
- Posible toma de decisiones subjetivas, o encontravía de la mejora continua.

Réplica:

Se recibe replica mediante 2020IE0006662 en el cual se acepta el hallazgo como aspeto de mejora al proceso.

Recomendación Específica:

Generar acciones tendientes para formular los indicadores de gestión del proceso “Gestion Documental” y cargarlos en Isolucion.

H – PE – 02 – 2020: Ausencia de medición de Indicadores en Isolucion

Condición

No se evidencia medición de los indicadores en el aplicativo de Isolucion de acuerdo a la periodicidad establecida en las fichas técnicas, para seis (6) de los once (11) procesos seleccionados en el alcance; “Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas”, “Gestión de los Recursos Físicos”, “Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, “Gestión del Talento Humano”, “Gestión Financiera y Tesorería” y “Planeación Estratégica”.

Criterio

- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública 2015 *Capitulo 1 “La evaluación de la gestión y los resultados, de acuerdo con los propósitos del MIPG, busca promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico” Pg. 10*
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 3 de diciembre de 2019 “D*imensión evaluación de resultados 4.1 Alcance de la Dimensión Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su*

marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. En términos generales, MIPG busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos." Subrayado fuera de texto.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento en el manejo del aplicativo Isolucion para alimentar la medición de los Indicadores.
- Posible debilidad en las fuentes de información para el suministro de los datos para reportar los avances de los indicadores
- Posible falta de capacitación o desconocimiento de la Guía de Indicadores de Gestión.

Descripción del(los) riesgo(s):

- El Hallazgo identificado con el presente seguimiento no se enmarca en el mapa de riesgps por lo que la OCI propone el riesgo "No medición y evaluación de todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión" en el proceso "Planeación Estratégica.

Efecto:

- Se puede llegar a incumplir con los objetivos de los procesos, al no contar con datos reales que permitan tomar decisiones para cerrar las brechas de las desviaciones que se presenten.
- Se genera materialización de los riegos al no contar con un adecuado control del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Réplica:

Se recibe replica mediante 2020IE0006662 en el cual se acepta el hallazgo como aspeto de mejora al proceso.

Recomendación Específica:

Ingresar en el aplicativo Isolucion los datos obtenidos de la medición de los indicadores en la vigencia 2020, para los procesos "Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas", "Gestión de los Recursos Físicos", "Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", "Gestión del Talento Humano", "Gestión Financiera y Tesorería" y "Planeación Estratégica".

4. CONCLUSION(ES):

Del seguimiento realizado a los indicadores que no fueron objeto de auditoria en la vigencia 2020 entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2020 se evidenciaron debilidades en la formulacion de indicadres, su medición y su seguimiento.

En desarrollo del seguimiento se evidenciaron dos (2) hallazgos H – PE – 01 – 2020 y H – PE – 02 – 2020, los cuales deben ser gestionados con el propósito de lograr la mejora del proceso Planeación Estratégica y los procedimientos del mismo.

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Verificar que los procesos incluidos en el Mapa de Procesos del Ministerio del deporte se encuentren identificados y medidos acorde a la periodicidad establecida en la Ficha Técnica.
- Registrar en el aplicativo Isoluciion los datos obtenidos del avance de los indicadores de Gestión.
- Revisar que los indicadores son oportunos para el proceso que se esta midiendo

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora del a Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses

Atentamente,

Memorando Remisorio formado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Amina Astrid Carabaño Plazas – Profesional Contratista OCI
Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI

Anexos

Anexo No. 1

Imagen No. 1 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas

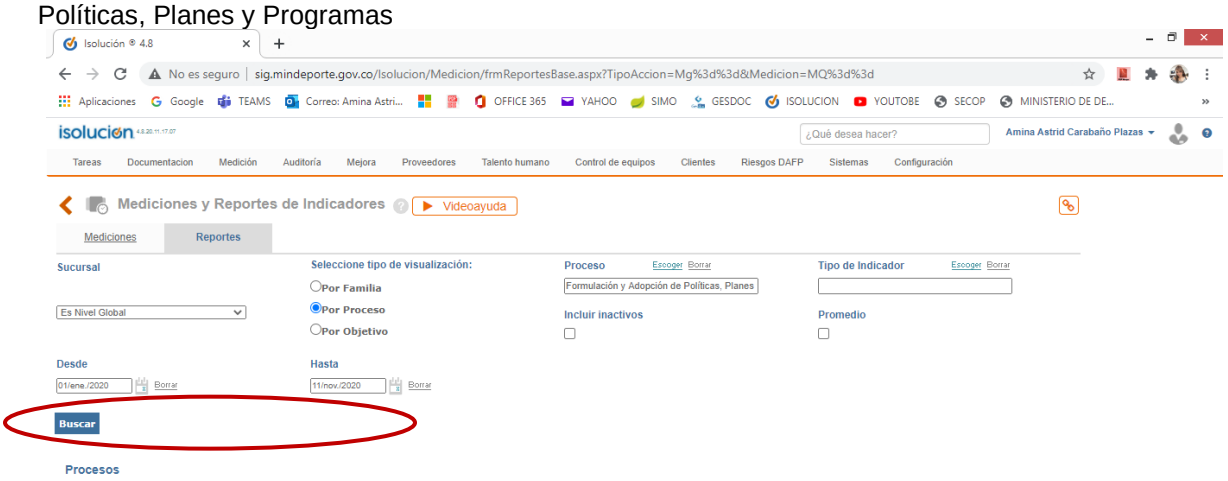

Fuente Isolucion

Anexo No. 2

Imagen No. 2 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión de los Recursos Físicos

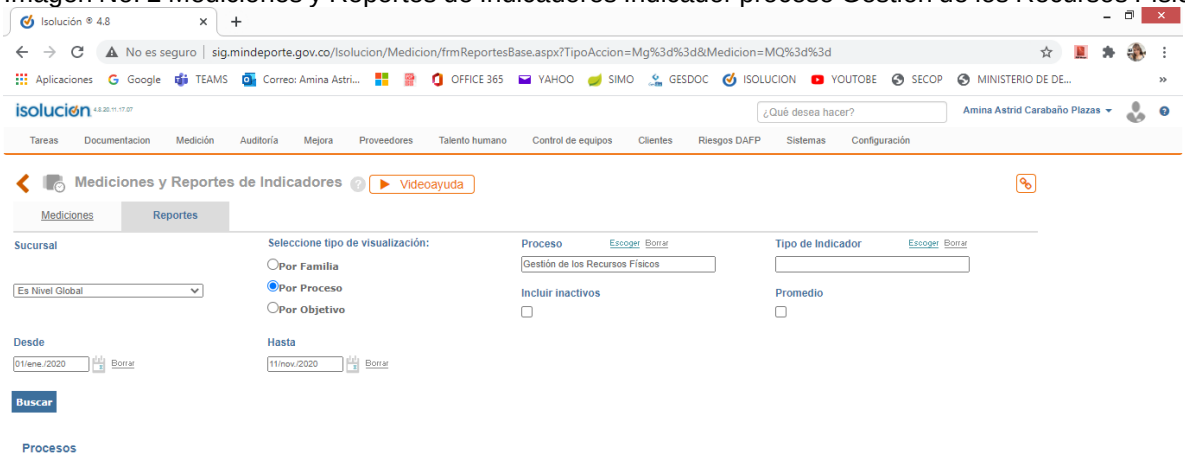

Fuente Isolucion

Anexo No. 3

Imagen No. 3 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión de Comunicaciones

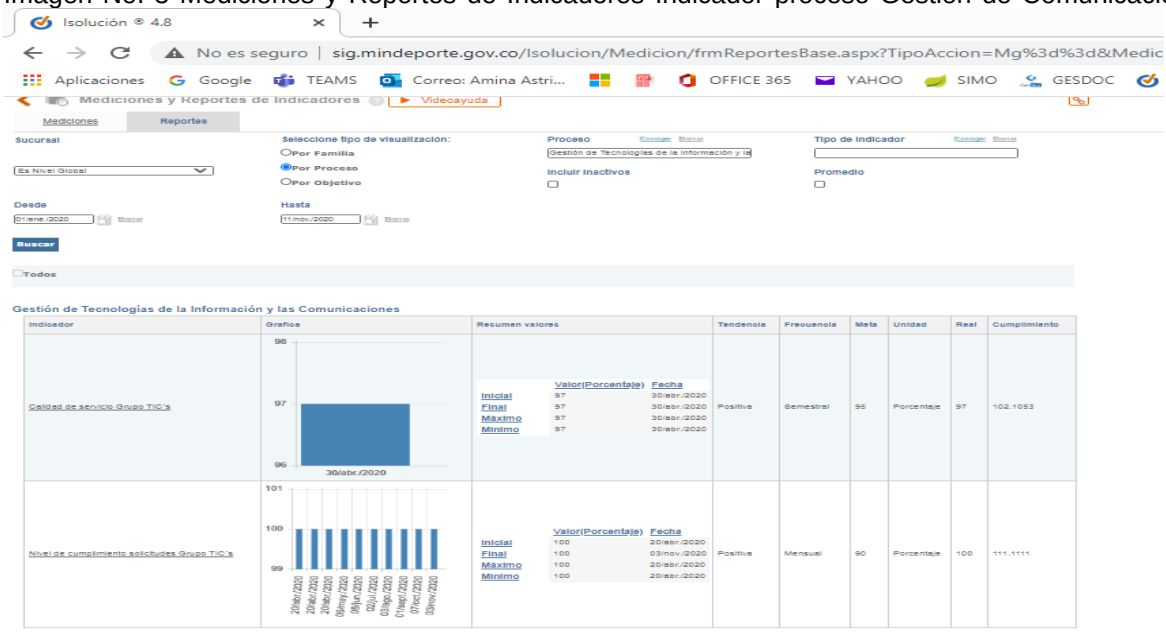

Fuente Isolucion

Anexo No. 4

Imagen No. 4 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión de Comunicaciones

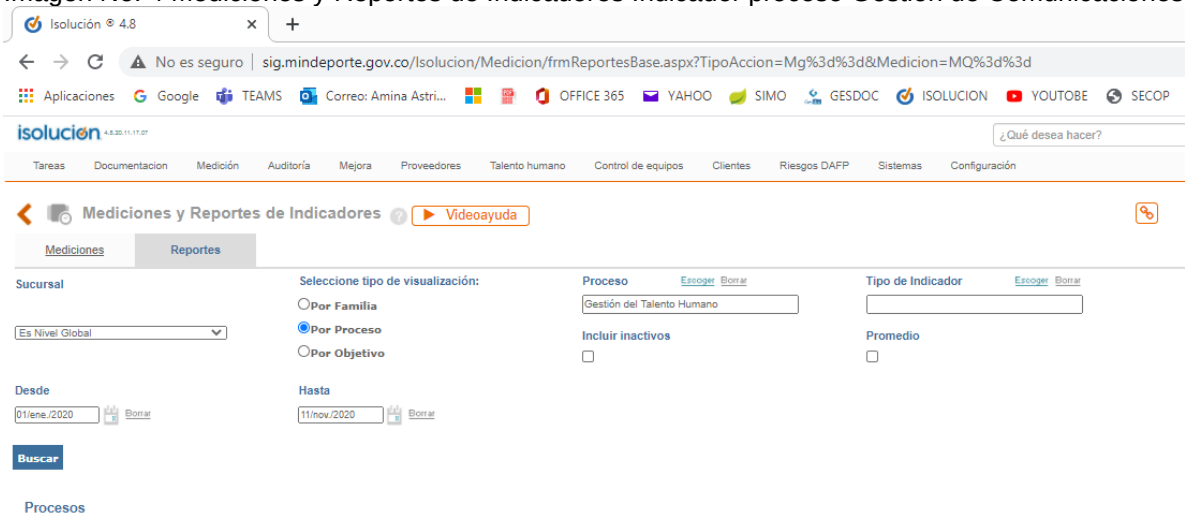

Fuente Isolucion

Anexo No. 5

Imagen No. 5 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión de Comunicaciones

Fuente Isolucion

Anexo No. 6

Imagen No. 6 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión Financiera y Tesorería

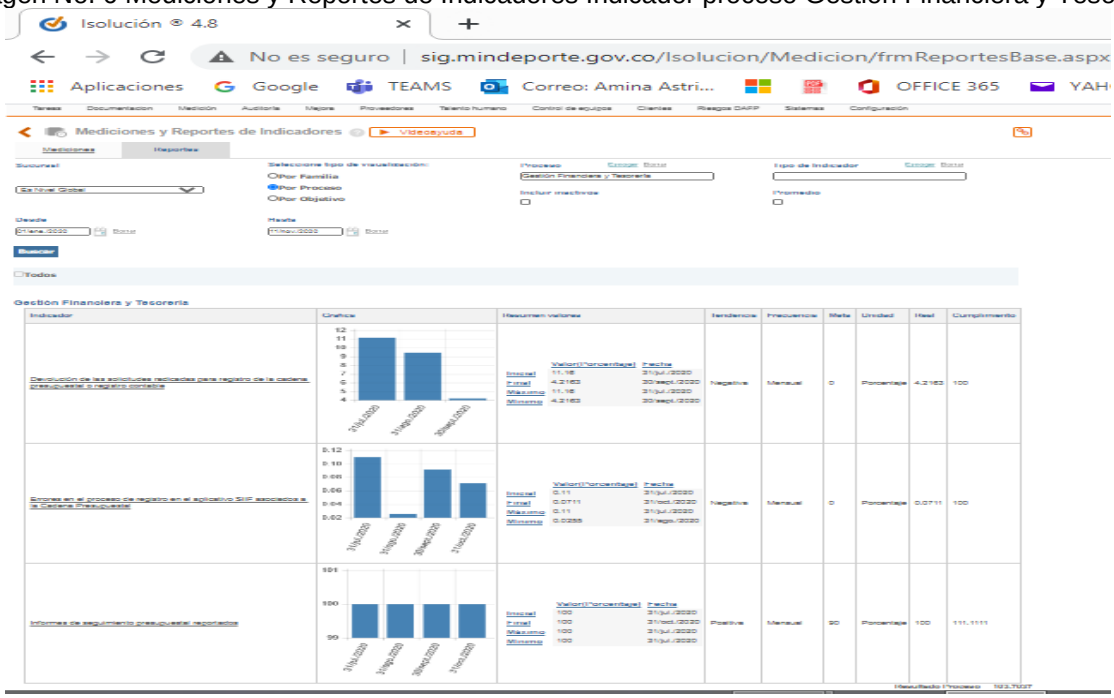

Fuente Isolucion

Anexo No. 7

Imagen No. 7 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Planeación Estratégica

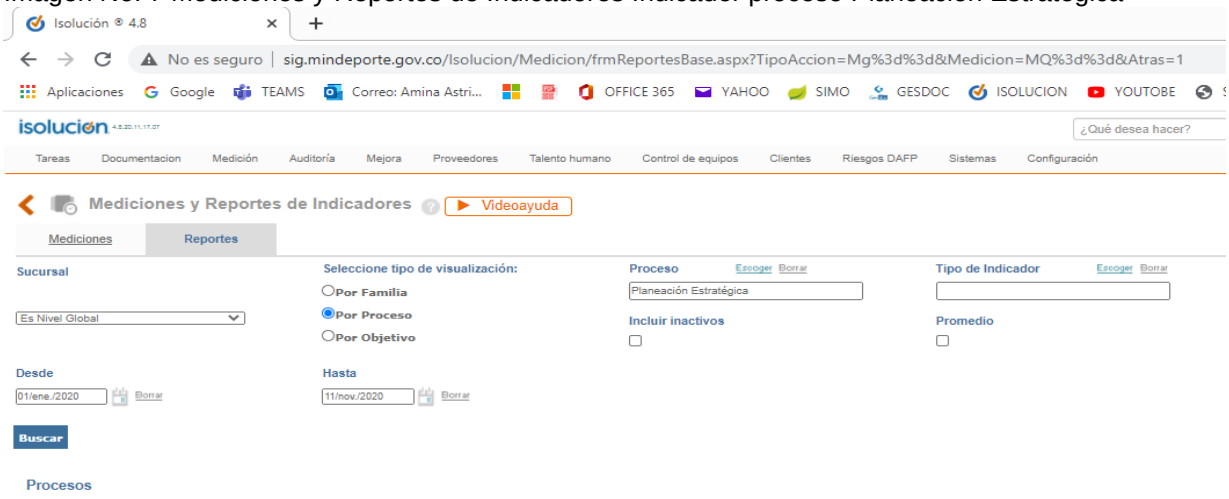

Fuente Isolucion

Anexo No. 8

Imagen No. 8 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión de Comunicaciones

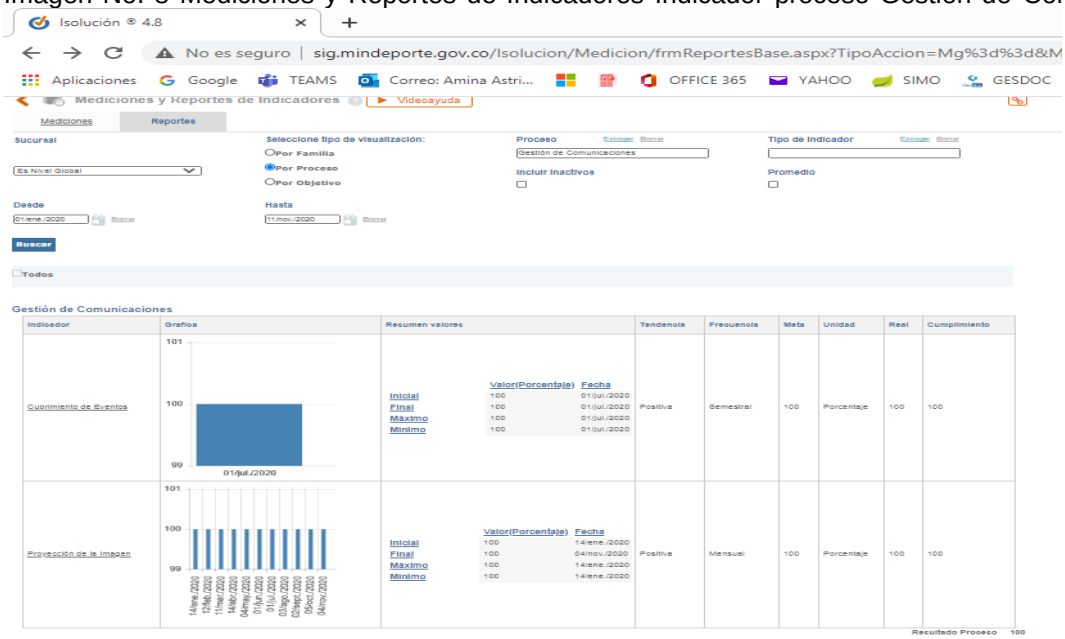

Fuente Isolucion

Anexo No. 9

Imagen No. 9 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión Jurídica

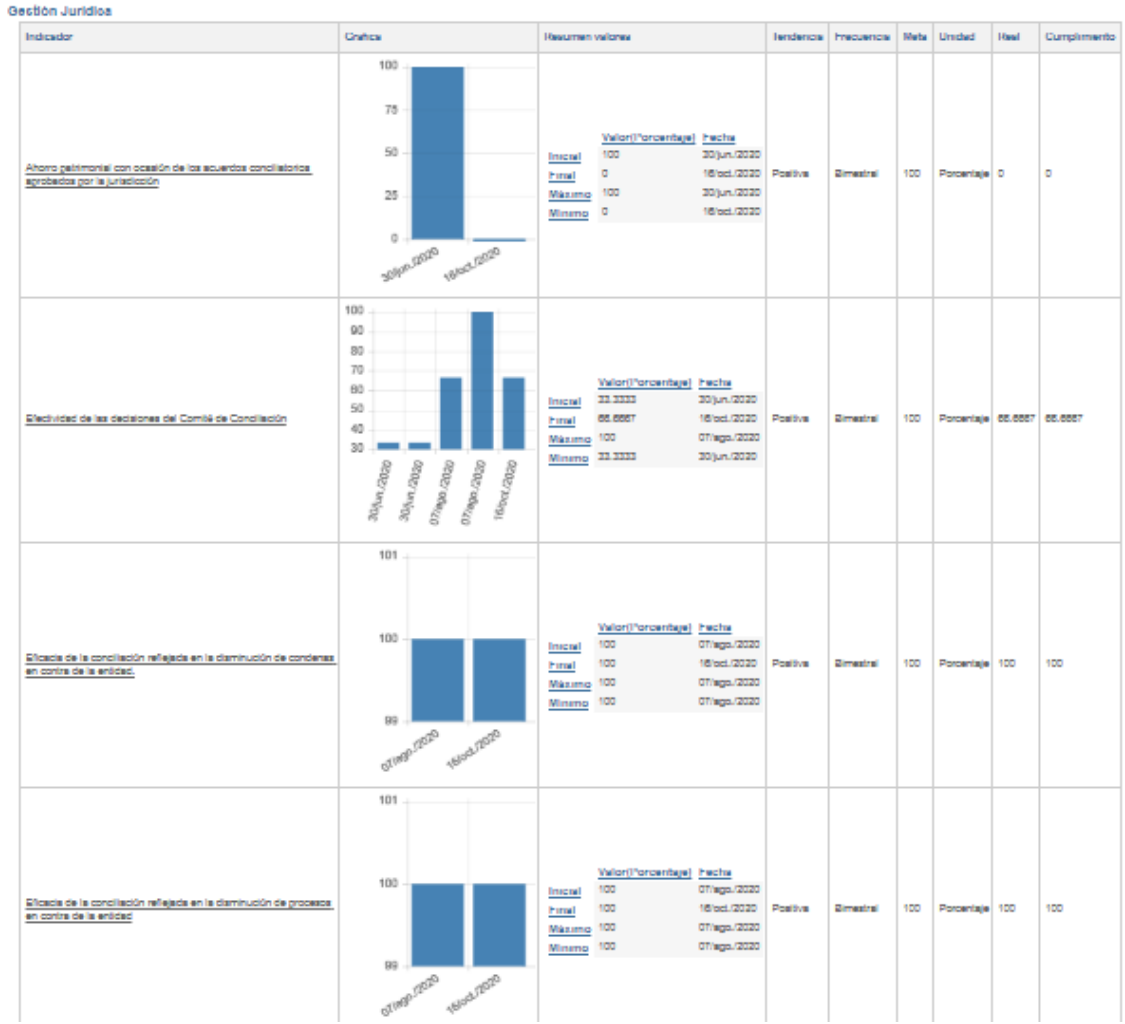

Gestión Jurídica

Indicador	Grafica	Resumen valores	Tendencia	Frecuencia	Meta	Unidad	Real	Cumplimiento
Ahorro patrimonial con ocasión de los acuerdos conciliatorios aprobados por la jurisdicción	100 / 75 / 50 / 25 / 0 — 30/jun./2020, 16/oct./2020	Valor(1)*porcentaje — Fecha Inicial 100 — 30/jun./2020 Final 0 — 16/oct./2020 Máximo 100 — 30/jun./2020 Mínimo 0 — 16/oct./2020	Positiva	Bimestral	100	Porcentaje	0	0
Efectividad de las decisiones del Comité de Conciliación	100 / 90 / 80 / 70 / 60 / 50 / 40 / 30 — 30/jun./2020, 30/jun./2020, 07/ago./2020, 07/ago./2020, 16/oct./2020	Valor(1)*porcentaje — Fecha Inicial 33.3333 — 30/jun./2020 Final 66.6667 — 16/oct./2020 Máximo 100 — 07/ago./2020 Mínimo 33.3333 — 30/jun./2020	Positiva	Bimestral	100	Porcentaje	66.6667	66.6667
Eficacia de la conciliación reflejada en la disminución de condenas en contra de la entidad.	101 / 100 / 99 — 07/ago./2020, 16/oct./2020	Valor(1)*porcentaje — Fecha Inicial 100 — 07/ago./2020 Final 100 — 16/oct./2020 Máximo 100 — 07/ago./2020 Mínimo 100 — 07/ago./2020	Positiva	Bimestral	100	Porcentaje	100	100
Eficacia de la conciliación reflejada en la disminución de procesos en contra de la entidad	101 / 100 / 99 — 07/ago./2020, 16/oct./2020	Valor(1)*porcentaje — Fecha Inicial 100 — 07/ago./2020 Final 100 — 16/oct./2020 Máximo 100 — 07/ago./2020 Mínimo 100 — 07/ago./2020	Positiva	Bimestral	100	Porcentaje	100	100

Fuente Isolucion

Anexo No. 10

Imagen No. 10 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Gestión Organizacional

Fuente Isolucion

Anexo No 11

Imagen No. 11 Mediciones y Reportes de Indicadores Indicador proceso Servicio Integral al Ciudadano

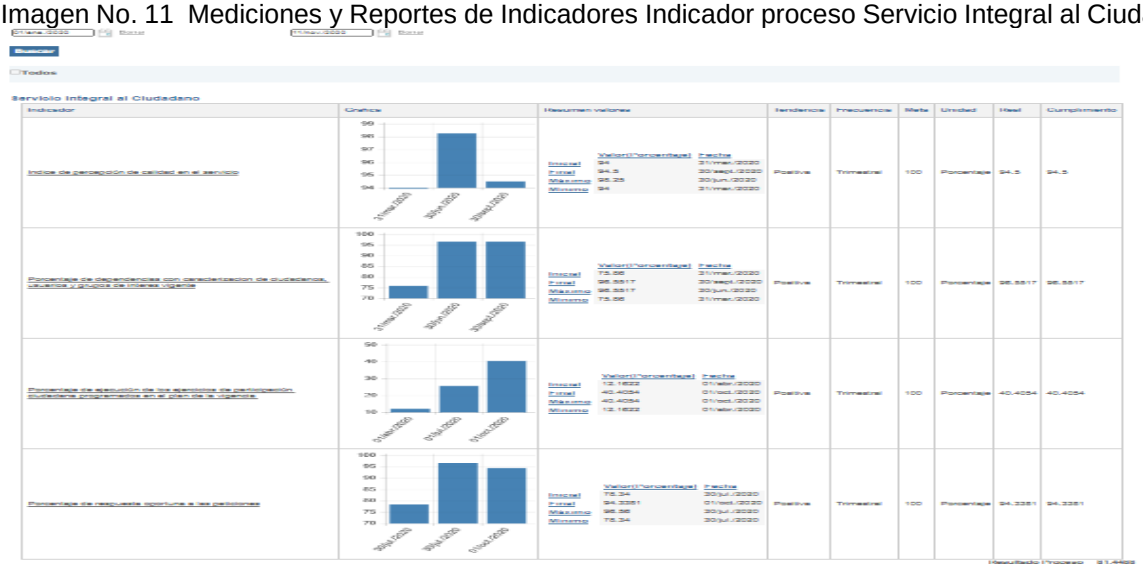

Fuente Isolucion